



Anexo IV

CALENDARIO DE ACTUACIONES ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

FECHAS		ACTUACIONES
Junio	Antes del <b>23 de junio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remisión del <b>Anexo V-A</b> con el número de vacantes por ciclo formativo, a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (Email: email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de apoyo a la escolarización correspondiente. Igualmente, los centros privados sostenidos con fondos públicos remitirán dicha documentación a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).</li> <li>Realización del sorteo público que determinará el orden alfabético que en su caso haya de seguirse como criterio de prioridad para deshacer los empates.</li> </ul>
	Antes del <b>24 de junio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución de los Servicios de Apoyo a la Escolarización en las Diferentes Áreas Territoriales.</li> </ul>
	Antes del <b>26 de junio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriculación del alumnado que promocione o repita curso.</li> </ul>
	Antes del <b>30 de junio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remisión del <b>Anexo V-B</b> con el número de vacantes tras la matriculación de alumnos que promocionen o repitan por ciclo formativo, a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (Email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de apoyo a la escolarización correspondiente. Igualmente, los centros privados sostenidos con fondos públicos remitirán dicha documentación a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).</li> </ul>
Julio	Del <b>2 de julio</b> al <b>10 de julio</b> , ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de solicitudes.</li> </ul>
	<b>14 de julio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de la <b>baremación provisional</b> de las solicitudes.</li> <li>Publicación de los listados de excluidos y de solicitudes duplicadas.</li> </ul>
	<b>15 y 16 de julio</b> , ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación, en los <b>centros educativos</b>, de <b>reclamaciones</b> a la baremación provisional.</li> </ul>
	<b>17 de julio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de las reclamaciones y publicación de las <b>listas definitivas</b> de admitidos y no admitidos (<i>lista de espera</i>).</li> </ul>
	<b>20 de julio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignación de plazas vacantes en los centros docentes públicos que impartan el mismo ciclo formativo en más de un turno y/o régimen.</li> </ul>





FECHAS		ACTUACIONES
	20, 21 y 22 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Período de matriculación</b> de los alumnos admitidos.</li> </ul>
	23 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Matriculación</b> de solicitantes en <b>lista de espera</b> si el centro docente contase con vacantes</li> </ul>
	24 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión del <b>Anexo VI</b> con los datos de matriculación, a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (Email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de apoyo a la escolarización correspondiente. <b>Igualmente, los centros privados sostenidos con fondos públicos</b> remitirán dicha documentación a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).</li> </ul>
	29 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de las <b>listas de admitidos</b> por parte del Servicio de apoyo a la escolarización.</li> </ul>
	30 y 31 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Período de matriculación</b> de los solicitantes admitidos por el Servicio de Apoyo a la Escolarización.</li> </ul>
	31 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión del <b>Anexo VII</b> con los datos de matriculación, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (Email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de Apoyo a la Escolarización. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org)</li> </ul>
Septiembre	3 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de vacantes por el Servicio de Apoyo a la Escolarización.</li> <li>• Sorteo público para determinar el orden alfabético que se seguirá para la asignación de las vacantes del mes de septiembre.</li> </ul>
	4 y 5 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción en los centros docentes con vacantes de los aspirantes que participaron en el proceso de admisión del mes de julio y no obtuvieron plaza</li> </ul>
	8 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión al Servicio de Apoyo a la Escolarización por los centros docentes de la relación de alumnos que optan a plazas vacantes.</li> </ul>
	10 y 11 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Período de matriculación</b> de los solicitantes admitidos por el Servicio de Apoyo a la Escolarización.</li> </ul>

